

Ciudadanos alertan sobre discriminación en negocios privados

Se atribuyen estos hechos a la ausencia de legislaciones y escasa conciencia e integración de la comunidad LGBTI para exigir sus derechos

[Sociedad Redacción IPS Cuba](#) 8 julio, 2015



En las redes sociales aparecen críticas a sucesos similares en los negocios privados, en auge por el reordenamiento económico del país.

Foto: Jorge Luis Baños

La Habana, 8 jul.- Un presunto hecho discriminatorio en un bar capitalino encendió las alertas entre activistas preocupados por la recurrencia de este tipo de hechos en los crecientes negocios privados.

Varias voces debaten sobre el problema, a su juicio solapado y reiterado, desde que el dramaturgo Norge Espinosa compartió su vivencia por el sitio web de la Red Protagónica Observatorio Crítico.

Espinosa reveló que, el pasado 27 de junio, le fue negada por segunda ocasión la entrada, junto a varios amigos, en el KingBar, sitio del barrio

habanero del Vedado que se promociona en Facebook como “un local abierto a todo tipo de público, (donde) no existen fobias discriminatorias establecidas para disfrutar de la instalación”.

Según el también activista, conocía de antemano el rumor de que en ese lugar se plateaban excusas como reservación y capacidad llena para evitar “demasiados gays o lesbianas dentro de sus predios”.

Además de celebrar la aprobación del matrimonio igualitario en Estados Unidos y la presentación de una revista dedicada al tema del homoerotismo, “el plan (del grupo) era hacer ahí, delante del KingBar, una besada pública, en protesta a la homofobia” de esta práctica, relató.

Los dueños del lugar les vedaron el acceso argumentando el “derecho de admisión”, contó.

La Constitución cubana (1976) pauta en su artículo 42 que “la discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana está proscrita y es sancionada por la ley”, aunque siguen pendientes las legislaciones específicas para tipificar estos delitos. Supuso que para los propietarios, ni él ni sus amigos integran el “estrecho rango” de gays que, al parecer, “deben entrar con los 10 CUC –equivalentes a 10 USD-, de consumo mínimo que nos dijeron allí se exige, y por supuesto, nuestras ropas informales no coinciden con el patrón de cliente al que aspiran”.

El activista dijo que el trasfondo de sucesos así es la ausencia de legislaciones y la escasa conciencia e integración de la comunidad cubana de lesbianas, gays, bisexuales, intersex y transexuales (LGBTI) para exigir sus derechos.

Por su parte, el activista Alberto Roque consideró en un post publicado el 6 de julio que los nuevos espacios de socialización, tanto privados como estatales, se encuentran “estratificados de acuerdo a precios, poderes adquisitivos y de índole clasista y racista”.

“La banalidad de los discursos sigue vigente y las acciones para crear espacios inclusivos y accesibles a toda la ciudadanía siguen pendientes”, sostuvo en el artículo “A tomar cartas en el asunto: los sucesos del KingBar y los derechos de las personas LGBTI”.

Mientras Ulises Padrón advirtió sobre “la perentoria necesidad de que el Estado salvaguarde el derecho de todos/as los/as ciudadanos/as cubanos/as a estar y permanecer en el espacio público, sin importar de donde provenga la gestión, estatal o privada”.

Recomendó asimismo la elaboración urgente de “políticas públicas que favorezcan a la mayoría y visibilicen las diferencias sexopolíticas, raciales y culturales, entre otras, no para instituir más discriminaciones, sino para crear una cultura de la equidad y la diferencia”.

En las redes sociales aparecen críticas a sucesos similares en los negocios privados, en auge por el reordenamiento económico del país.

En junio de 2014, el blog [Negra cubana tenía que ser](#), que edita la psicóloga Sandra Abd’Allah-Álvarez, alertó sobre un anuncio laboral racista en una bitácora de restaurantes privados.

“Las candidatas al puesto deben cumplir los siguientes requisitos: Mujer entre 20 y 30 años de edad, de piel blanca, buen cuerpo y figura, buena apariencia y educación”, exigía la convocatoria, aparecida en el boletín del sitio web AlaMesa.com.

En el portal de clasificados Revolico.com, también han aparecido anuncios similares.

Estos criterios son avalados por la socióloga Mayra Espina y Deynis Terry, coordinadora del proyecto Alianza Unidad Racial, quienes llaman la atención sobre la subrepresentación de la población negra y de mujeres en las formas económicas emergentes y en sectores de altos ingresos como el turístico. (2015)